



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 613/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°494/2017, adoptada en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar la petición y conceder al Ing. Cesar Javier Quezada Abad, Phd, Rector de la Universidad Técnica de Machala, Comisión de Servicios con remuneración, los días 14 al 22 de octubre de 2017, para que, en representación de la Universidad Técnica de Machala, asista al evento denominado: IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), a efectuarse en la Universidad de Sotavento, Campus Villahermosa, Tabasco – México...”

Que, con oficio No. UTMACH-R-2017-1547-OF de fecha 24 de octubre de 2017, el Ing. César Quezada Abad, Rector de la UTMACH, presenta su informe de las actividades realizadas los días 14 al 22 de octubre de 2017, en la ciudad de Villahermosa Estado de Tabasco-México, donde participó en la IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), anexando su certificado de asistencia.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe de actividades presentado por el Ing. César Javier Quezada Abad, PhD, por la licencia concedida por este Órgano Superior con resolución N°494/2017 del 14 de septiembre de 2017.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 613/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Ing. César Quezada Abad.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH